

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA REVISOR FISCAL

Bogotá, D.C., febrero 09 de 2026

El Conjunto Residencial Castilla de Oro P.H. ubicado en la Calle 127 C No. 5-28, Bogotá, invita a personas naturales con conocimiento y experiencia específica para participar del cargo de **Revisoría Fiscal** de acuerdo con los siguientes requisitos.

Objeto: Contratar por prestación de servicios, al revisor fiscal (persona natural), en el marco de la normatividad vigente, en especial lo establecido por la Ley 675 de 2001 del Conjunto Residencial Castilla de Oro P.H.

CONVOCATORIA	Apertura de la convocatoria el cuatro (10) de febrero de 2026 , publicación en la administración del Conjunto Residencial Castilla de Oro P.H. carteleras y medios electrónicos.
CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR	Los interesados deben enviar su manifestación de interés, propuesta de servicio y hoja de vida al correo conjuntocastilladeoro@gmail.com
FECHA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Los interesados deben hacer llegar las propuestas máximo hasta el sábado nueve (10) de marzo de 2026 a las 1:00 pm al correo conjuntocastilladeoro@gmail.com
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	- Manifestación de interés en participar - Cumplir con los plazos establecidos - Persona natural Profesional en Contaduría titulado(a) con amplios conocimientos en la ley 675 de 2001 y normatividad actualizada de PH, tributaria, contable, financiera y aspectos jurídicos que tengan que ver con la parte contable y tributaria de la P.H. - Tarjeta Profesional con matrícula vigente - Conocimiento y aplicación de las NIIF y normatividad complementaria que aplique a la P.H. - Experiencia mínima de (tres) 3 años como revisor fiscal en conjuntos de más de 100 unidades residenciales. - Conocimiento jurídico en normatividad vigente en propiedad PH horizontal. - Conocimiento en manejo del programa contable SISCO. - Disponibilidad para asistir a todas las reuniones de consejo y poder entregar oportunamente, informes frente al manejo contable de la copropiedad, al igual que para estar auditando y realizando los controles necesarios a las inversiones y los gastos de la copropiedad que realiza el administrador del conjunto.

	- No podrá ser propietario o tenedor de bienes comunes en el conjunto. - No podrá tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales con el administrador y/o miembros del Consejo de Administración
DOCUMENTOS A ANEXAR	- Hoja de vida - Fotocopia de cedula de ciudadanía - Fotocopia de la tarjeta profesional

Cualquier inquietud será atendida en la administración o por el correo conjuntocastilladeoro@gmail.com

Cordialmente.

Sebastián Osorio

Administrador

Conjunto Residencial Castilla de Oro P.H.